

Elección de Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo

1. En su sesión del 23 de mayo de 2018, la Mesa de la Asamblea, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, formó la siguiente lista de 12 Miembros, que se presenta por orden alfabético inglés, para comunicarla a la Asamblea de la Salud a efectos de la elección de 12 Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo:

Australia

Chile

China

Djibouti

Finlandia

Gabón

Alemania

Indonesia

Israel

Rumania

Sudán

Estados Unidos de América

2. A juicio de la Mesa de la Asamblea, si se elige a estos 12 Miembros se obtendrá una distribución equilibrada del Consejo en su conjunto.